

EXP-UNC: 0020809/2014

Córdoba, 13 MAY 2014

VISTO:

La nota presenta por la Mgter. Cristina Andrea Siragusa, Profesora Titular con semidedicación del Seminario de Investigación Aplicada del Departamento Académico de Cine y Tv, mediante la cual solicita autorización para participar del PreALAS Patagonia-VI Foro Sur Sur a realizarse en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que en folio dos se encuentra parcialmente el programa del citado evento, en donde se anuncia la presentación del resumen aprobado acreditado por la peticionante, una de las autoras del trabajo "Retratos de Guerra: memorias acerca de Malvinas en la TV Argentina.

Que en folio tres vuelta la Directora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv., brinda opinión favorable.

Que la Secretaría Académica informa en folio tres vuelta la situación de revista de la peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

Por ello:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el encargo realizado por la Mgter. Cristina Andrea Siragusa, legajo N° 34.894, Profesora Titular con semidedicación del "Seminario de Investigación Aplicada" del Departamento Académico de Cine y Tv, en el PreALAS Patagonia-VI Foro Sur Sur realizado en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, desde el 7 al 9 de mayo de 2014, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área Económica Financiera y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

205



Prof. Darío Azogoray
Vicepresidente
Facultad de Artes - UNC